



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°



"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

Que, mediante nota CITE: GAMS CAR DESP 02342/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, Pedro Gutiérrez Vidaurre alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, remite el **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023**.

Que, mediante Resolución N°06/2023, de fecha 1 de diciembre del 2023, se tiene el pronunciamiento del Consejo de Coordinación de Participación Control Social de Sacaba que, en su parte resolutive, se pronuncia de manera favorable al **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023**.

Que, por Informe Legal CITE **N°: IL/EM-DJR-01-1/453/2023**, de fecha 28 de noviembre del 2023, con Ref. **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023**, emitido por la Lic. Ruth Candy Gutiérrez Flores Profesional I de Análisis Jurídico, concluye indicando que teniendo en cuenta la reciente modificación de techos presupuestarios a través de la Ley N° 1543 de 22 de noviembre de 2023 modificación al presupuesto General del Estado – Gestión 2023 se proyectó el tercer reformulado alcanzando el mismo que es acorde a la planificación del municipio y en aplicación del flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de ley, procede el trámite de solicitud de aprobación del **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023**, por lo que recomienda derivar el presente informe legal, además de los antecedentes emitidos por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial, Secretaria Municipal de Salud y Secretaria Municipal de Finanzas y Administración al Concejo Municipal de Sacaba, para que con carácter de urgencia y mediatez se considere a través de este ente deliberante, **APROBAR** el **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023** y emita el correspondiente instrumento legal.

Que, cursa Informe **CITE N°: INF/SP-DPT-15/0129/2023**, emitido por el Lic. Juan Pablo Jaillita Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA de fecha 27 de noviembre de 2023, mediante el cual realiza el análisis técnico del **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023** conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UNFPA (INCREMENTO)

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, mediante el número de documento 937, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, modificación presupuestaria Registro de Donación Externa de UNFPA, según artículo 4 la Ley N° 396 de 26/08/2013, Decreto Supremo N° 3607 y Resolución Municipal N° 121/2023 de 19/09/2023 en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 80/345 Donación Externa - Fondo NN.UU. para la Actividad en Materia de Población, por un monto de Bs 129.646,00 correspondiente a las aperturas descritas en el cuadro a continuación:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
18.2.2.1	Monetizable	80/345	129.646,00
TOTAL			129.646,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	2.5.2.20	23.930,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	2.5.5	7.950,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	2.5.6	2.500,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	3.1.1.20	4.650,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	4.3.6	4.050,00
260 0 003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	5	80/345	2.5.5	12.200,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	2.5.5	23.665,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	2.5.6	8.001,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.1.1.20	4.300,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.4.6	1.600,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.9.6	800,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	4.3.6	36.000,00
TOTAL						129.646,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONPLATA - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 863, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACIÓN para la Inscripción de Crédito Externo de FONPLATA a favor del FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 43/413 Transferencias de Crédito Externo/ Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata**, por un monto de **Bs 1.161.394,38** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/413	1.161.394,38
TOTAL			1.161.394,38

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	120.752,64





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.



170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	5.031,36
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	994.185,96
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	41.424,42
TOTAL						1.161.394,38

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA BOL 34 - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 140, 166 y 188, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOL-34 a favor del FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 43/413 Transferencias de Crédito Externo/ Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata**, por un monto de **Bs 1.102.593,00** correspondiente a los proyectos expuestos en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	41/111	1.102.593,00
TOTAL			1.102.593,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	140.046,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	5.000,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	398.238,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	16.000,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	446.883,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	7.500,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	-120.753,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	6.386,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	181.984,00
170 02874739600000 0 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	21.309,00
TOTAL						1.102.593,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA MI RIEGO - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 66, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASPASO DEL PROGRAMA MI RIEGO TECNIFICADO - convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 43/314 Transferencias de Crédito Externo/ Corporación Andina de Fomento**, por un monto de **Bs 2.400,00** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/314	2.400,00
TOTAL			2.400,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	D A	U E	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
120 02874703000000	CONST. SIST. RIEGO POR ASPERSIÓN SUB CENT. TRANCA (SACABA)	1	1	43/314	4.2.3.20	2.400,00
TOTAL						2.400,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA PRONAREC - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 144 y 173, incrementando el techo presupuestario y el número de documento 135 disminuyendo el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASPASO A FAVOR DEL PROGRAMA PRONAREC - convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 43/411 Transferencias de Crédito Externo/ Banco Interamericano de Desarrollo**, incremento por un monto de **Bs.- 3.324.541,20** y disminuyendo por un monto de **Bs - 516.379,00** con un total de **Bs.- 2.807.962,20** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/411	3.324.541,20
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/411	-516.579,00
TOTAL			2.807.962,20

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
100 02874735200000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	2.876.719,20
100 02874735200000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	424.014,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º

100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.20	23.808,00
100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	-516.579,00
TOTAL						2.807.962,20

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA FOCIP - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 223 y 430, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO A FAVOR DEL PROGRAMA FOCIP - convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 41/111 Transferencias T.G.N./ Tesoro General de la Nación**, incrementó por un monto de **Bs 1.533.036,00** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	41/111	1.533.036,00
TOTAL			1.533.036,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.2.2.30	196.908,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.2.2.30	1.117.050,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.2.2.40	60.000,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.3.2	121.278,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.6.3.10	37.800,00
TOTAL						1.533.036,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA - FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI)

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 121 y 127, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO A PROYECTOS DE INVERSIÓN del Fondo de Desarrollo Indígena FDI** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 41/119 Préstamos de Recursos Específicos/Otros Recursos Específicos**, por un monto de **Bs 500.000,00** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

DETALLE DE RECURSOS



RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Centralizadas y Universidades	41/119	500.000,00
TOTAL			500.000,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
097 0 050	TRANSFERENCIA DE RECURSOS F.D.I.	1	1	41/119	9.9.1	264.500,00
100 13120125400000 000	EQUIP. MAQUINARIA PESADA PARA MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MUNICIPIO DE SACABA	1	4	41/119	4.3.3.30	235.500,00
TOTAL						500.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – PRO BOLIVIA

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 121 y 127 , incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para la ejecución de proyectos con recursos de PRO BOLIVIA** en la presente gestión con la fuente y organismo financiador **FF/OF 44/515 Transferencias de Donación Externa/ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación**, por un monto positivo de **Bs 100.000,00** correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	44/515	100.000,00
TOTAL			100.000,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	2.5.5	11.440,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	2.5.6	16.201,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	2.6.9.90	47.359,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	3.9.6	3.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.1.20	14.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.6	6.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.7	2.000,00
TOTAL						100.000,00

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 315, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, asignación de recursos del Programa Bolivia Cambia a favor del GAM de Sacaba, destinado al proyecto CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTI MUJU DISTRITO LAVA LAVA Gobiernos Autónomos Municipales según informe CITE: SS-DAS-79/11/2023 remitido en el marco del D.S. N° 3449 de 03/01/2018





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°



aprobado en la presente gestión con la **FF/OF 41/111 Transferencias T.G.N.- Tesoro General de la Nación**, por el monto de **Bs 308,34** expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41/111	308,34
TOTAL			308,34

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
21 1312011790000 0 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTI MUJU DISTRITO LAVA LAVA	1	4	41/111	4.2.2.30	308,34
TOTAL						308,34

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL PROGRAMA FNDR

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante los números de documento 178, 453, 513, 575, 637, 719, 736 y 963 incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, Traspaso presupuestario interinstitucional del FNDR en favor del GAM de Sacaba para su transferencia al MMAyA, conforme la Resolución Financiera N° 0038/23 de 21/03/2023, y enmarcado en el Decreto Supremo N° 3607 de 27/06/2018 con la **FF/OF 42/230 Transferencias de Recursos Específicos - Otros Recursos Específicos**, por el monto de **Bs 15.528.066,83** expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
36.2.1	En Efectivo	42/230	15.528.066,83
TOTAL			15.528.066,83

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.666.496,50
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	567.828,37
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	2.413.376,45
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.450.513,38
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	672.616,76
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.331.178,40
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	202.177,19
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	7.223.879,78
TOTAL						15.528.066,83

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL COPARTICIPACION TRIBUTARIA

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 1251, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, Presupuesto Adicional por inscripción de recursos adicionales por concepto de coparticipación tributaria en el marco del Artículo 13 de la Ley que aprueba el Presupuesto 2010, vigente por Ley N° 1493 del PGE 2023





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º

aprobado en la presente gestión con la **FF/OF 41/113**, por el monto de **Bs 12.657.515,00 (Doce Millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos quince 00/100 bolivianos)** expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41/113	12.657.515,00
TOTAL			12.657.515,00

Así mismo, indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, realizó la distribución de gastos en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2023, en Categorías Programáticas y en concordancia con Normas y Leyes Nacionales de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)	PORCENTAJE
000 0 001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	1	1	41/113	2.6.9.90	3.164.379,00	25,00%
097 0 001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	1	1	41/113	9.9.1	4.999.718,00	39,50%
097 0 100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	1	1	41/113	9.9.1	2.531.503,00	20,00%
200 0 150	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2	10	41/113	2.5.1.20	1.961.915,00	15,50%
TOTAL						12.657.515,00	100%

Por lo expuesto, con el fin de ejecutar el incremento de Recursos de Coparticipación Tributaria se realizará la distribución de presupuesto para el pago de necesidades y deudas de proyectos de Inversión Pública de la gestión 2022, por la baja recaudación de los Ingresos Municipales y Nacionales que se presentó en la gestión indicada. En la siguiente tabla se detalla la priorización de proyectos:

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS								
ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL		3.164.379,00
TOTAL							0	3.164.379,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	361.305,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	100.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	50.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	48.008,01	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	5.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	50.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	40.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	20.000,00	





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°



1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	130.000,00	
1312	41	113	160	0	024	UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION	336.696,00	
1312	41	113	290	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL	19.000,00	
1312	41	113	230	0	008	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	7.000,00	
1312	41	113	230	0	008	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	8.500,00	
1312	41	113	230	0	008	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	52.500,00	
1312	41	113	230	0	008	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	2.000,00	
1312	41	113	340	0	088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	15.992,24	
1312	41	113	216	0	015	EXPROPIACIÓN TERRENO U.E. 6 DE JUNIO TACOPOCA LAVA LAVA	157.618,53	
1312	41	113	270	0	004	ADQ. COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	123.194,00	
1312	41	113	250	0	089	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81.932,00	
1312	41	113	160	0	001	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	100.000,00	
1312	41	113	220	0	003	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL	67.000,00	
1312	41	113	170	131201172 00000	000	MEJ. ÁREAS RECREATIVAS OTB CHIMBOCO ALTO DISTRITO 1 (MURO PERIMETRAL Y ENMALLADO)	89.306,94	
1312	41	113	216	131201126 00000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PAMPILLA DISTRITO PALCA (CONST. TINGLADO)	300.386,48	
1312	41	113	171	131201110 00000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB SIGLO XX TRAMO 2)	1.995,49	
1312	41	113	170	13120114600 000	000	CONST. MERCADO ALTO LOPEZ RANCHO SUBCENTRAL LAVA LAVA (CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSION - CONST. MERCADO ALTO LOPEZ RANCHO SUBCENTRAL LAVA LAVA (ALTA))	100.000,00	
1312	41	113	101	C12350100 000	000	CONST. PLANTA PROCESADORA DE LA PAPA DISTRITO RURAL PALCA	28.200,00	
1312	41	113	221	131200949 00000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DIST. 2 (OTB CHACACOLLO GRANDE)	248.437,98	
1312	41	113	221	131201070 00000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO TUTIMAYU DISTRITO UCUCHI	159.110,60	
1312	41	113	170	131201166 00000	000	MEJ. ÁREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB LIBERTAD)	142.107,23	
1312	41	113	112	131200274 00000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB SAN JOSE AROCAGUA)	129.167,64	
1312	41	113	170	131201255 00000	000	CONST. CENTRO MÚLTIPLE INTEGRAL OTB TACOPOCA DISTRITO LAVA LAVA (OBRA GRUESA CUBIERTA)	99.950,00	
1312	41	113	170	131201148 00000	000	MEJ. CEMENTERIO GENERAL DE SACABA (ACERAS LADO NORTE)	49.971,11	
1312	41	113	221	131201256 00000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO SUB CENTRAL TRANCA DISTRITO 5	39.999,75	
TOTAL							3.164.379,00	0,00

Cabe aclarar que para Proyectos de Inversión Público se está realizando la modificación presupuestaria de la categoría programática 000 0 001 FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL, por la suma de **Bs.- 3.164.379,00 (Tres millones ciento sesenta y cuatro trescientos sesenta mil sesenta y cinco 99/100 bolivianos).**





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Ley Municipal N°

PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		4.999.718,00
TOTAL							0	4.999.718,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	270	0	004	UNIDAD DE TRASPORTES Y MAQUINARIA	107.351,06	
1312	41	113	171	1312010 4500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1 (ADQ. DE INSUMOS; LOTE 1 ADQ. DE AGREGADOS; LOTE 2 ADQ. DE CEMENTO ASFALTICO: OTB LAICACOTA CENTRAL Y OTB CHIMBOCO) - LOTE DESIERTO	263.976,00	
1312	41	113	171	1312011 8100000	000	CONST. ÁREAS RECREATIVAS OTB. COLAYPATO DISTRITO 2 (PLAZA, PARQUE Y GIMNASIO URBANO)	248.859,21	
1312	41	113	210	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (MANTENIMIENTO DIRECCION DISTRITAL U.E. ELIODORO VILLAZON, U.E. REPUBLICA DEL ECUADOR Y U.E. ISRAELI EL ABRA)	50.101,98	
1312	41	113	171	13120095 00000	000	CONST. PAVIMENTO NORESTE DISTRITO 2 (ADQ. DE INSUMOS:LOTE1 ADQ. DE AGREGADOS; LOTE 2 ADQ. DE CEMENTO ASFALTICO-OTB EDEN)	49.931,75	
1312	41	113	301	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS (INGRESO PRINCIPAL Y NICHOS)	43.990,50	
1312	41	113	281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 5 MERCADO DE ABASTO SACABA)	25.472,50	
1312	41	113	281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 6 MERCADO CENTRAL DE SACABA)	22.505,00	
1312	41	113	210	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (MANTENIMIENTO DE U.E. MANCESPED - U.E. JOSE NICOLAS MALDONADO D-1) LOTE 2	15.000,00	
1312	41	113	281	0	003	MANT. Y MEJ. DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADO CENTRAL CANAL PATA (LOTE 4)	11.775,00	
1312	41	113	281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 3 MERCADO CENTRAL QUINTANILLA)	4.725,00	
1312	41	113	216	13120112 600000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PAMPILLA DISTRITO PALCA (CONST. TINGLADO)	194.382,02	





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

352/2023

Ley Municipal N.º



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	171	13120095 300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2 (OBRAS PRELIMINARES - OTB QUINTANILLA OESTE, OTB QUINTANILLA ESTE, OTB SANTA MARÍA, OTB QUINTANILLA CENTRAL, OTB QUINTANILLA SUD)	252.804,47	
1312	41	113	221	13120094 900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2 (BAÑOS Y CERCO PERIMETRAL OTB AROCAGUA CENTRAL)	249.309,93	
1312	41	113	170	13120118 200000	000	CONST. CENTRO MÚLTIPLE INTEGRAL OTB AROCAGUA DISTRITO 2 (OBRA GRUESA)	240.443,67	
1312	41	113	171	13120095 200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2 (PAVIMENTO RÍGIDO OTB OLIVOS III)	240.124,25	
1312	41	113	170	13120110 700000	000	CONST. CENTRO MÚLTIPLE PRODUCTIVO DISTRITO 1 (OBRA GRUESA)	230.659,18	
1312	41	113	216	13120116 700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA EMILIANO VILLAZÓN DISTRITO 1 (OBRA GRUESA)	227.343,59	
1312	41	113	170	13120074 000000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3 (MEJ. PARQUE INFANTIL OTB SENAC) - POR EXCEPCIÓN	224.999,94	
1312	41	113	170	13120074 000000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3 (OTB RETAMAS ILUMINACION Y RECORRIDOS)	219.802,24	
1312	41	113	170	13120117 700000	000	CONST. ÁREAS RECREATIVAS OTB CHAUPISUYU DISTRITO 4 POR EXCEPCIÓN	214.966,88	
1312	41	113	216	13120118 500000	000	CONST. CENTRO DE APOYO PEDAGÓGICO U.E. TUPAC KATARI DISTRITO LAVA LAVA (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	154.462,20	
1312	41	113	171	13120104 500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1 (OBRAS PRELIMINARES: OTB SAN RAFAEL DE LINDE)	114.798,98	
1312	41	113	171	13120023 200000	000	CONST. PAVIMENTO D-3 (PAV. RÍGIDO OTB EL ENCANTO)	99.994,46	
1312	41	113	216	13120126 500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CHIMBOCOS DISTRITO 1 (CONST. GRABERIAS Y ENMALLADO)	64.939,56	
1312	41	113	221	13120094 900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2 (OTB SAN PEDRO MAGISTERIO)	50.000,00	
1312	41	113	170	13120104 300000	000	CONST. CENTRO MÚLTIPLE INTEGRADO OTB 4 DE AGOSTO (OBRA GRUESA)	29.173,94	
1312	41	113	171	13120111 000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB SIGLO XX TRAMO 2)	97.778,87	
1312	41	113	170	0	002	PROGRAMA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS MUNICIPALES	70.000,00	
1312	41	113	160	13120018 500000	000	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 4 (OTB. INCA RANCHO)	211.173,81	
1312	41	113	170	13120104 300000	000	CONST. CENTRO INTEGRAL OTB 4 DE AGOSTO (OBRA FINA BATERIA DE BAÑOS OBRA GRUESA PLANTA ALTA)	223.994,33	
1312	41	113	216	13120125 700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA JESUS TERCEROS - MIRIAN MAGDA TINGLADO Y BAÑOS)	139.502,53	
1312	41	113	216	13120089 500000	000	MEJ. U.E. GERMAN BUSCH DISTRITO 1 (BATERIA DE BAÑOS)	99.999,87	





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Ley Municipal N°

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS**

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	200	13120099 500000	000	CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA (OBRA FINAL BLOQUE ENFERMERÍA)	99.947,54	
1312	41	113	216	13120126 500000	000	MEJ. U.E. CHIMBOCO DISTRITO 1 (CONST. GRADERIAS Y ENMALLADO)	89.306,94	
1312	41	113	171	13120095 200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2 (OBRAS PRELIMINARES-OTB EL VERGEL, OTB CHACACOLLO OESTE)	86.399,25	
1312	41	113	112	13120027 400000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB VILLA ANIMAS)	12.795,30	
1312	41	113	221	13120113 400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB NUEVA CANAAN DISTRITO 1 (OBRAS COMPLEMENTARIAS ENMALLADO PARA CANCHA MÚLTIPLE)	59.996,57	
1312	41	113	216	13120126 800000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA INCA RANCHO DISTRITO 4 (MURO PERIMETRAL Y CANAL DE DESAGÜE)	49.999,94	
1312	41	113	200	13120045 300000	000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO RURAL UCUCHI (CARPINTERIA DE ALUMINIO)	45.670,88	
1312	41	113	221	13120113 800000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO PARAISO DIST. 7 (OBRAS COMPLEMENTARIAS)	29.999,30	
1312	41	113	221	13120013 800000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS SACABA (ENMALLADO CAMPO DEPORTIVO OTB CHULLPA MOKO)	27.999,86	
1312	41	113	216	13120089 500000	000	MEJ. U.E. GERMAN BUSCH DISTRITO 1 (BATERIA DE BAÑOS 1º PISO)	3.259,70	
TOTAL							4.999.718,00	0,00

PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS							ADICIÓN	DISMINUCIÓN
ENT	FT E	ORG	PROG	PRO Y	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA		
1312	41	113	097	0	100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO		2.531.503,00
TOTAL							0	2.531.503,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FT E	OR G	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	140	0	001	PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GERES	318.677,28	
1312	41	113	110	0	001	SERVICIOS PARA SANEAMIENTO BÁSICO EMAPAS	364.000,00	
1312	41	113	270	0	004	ADQ. COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	76.806,00	
1312	41	113	100	02874735200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	297.961,00	
1312	41	113	121	13120109500000	000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO OTB HUAYLLANI DISTRITO 4 (CONST. CANAL TRAMO 1)	96.081,13	
1312	41	113	171	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB PUCARA)	248.682,78	





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

352/2023

Ley Municipal N.º



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FT E	OR G	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	171	13120111500000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES CATACHILLA ALTA DISTRITO CHIÑATA	237.908,78	
1312	41	113	171	13120111400000	000	CONST. PUENTE PEATONAL OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3	212.075,70	
1312	41	113	121	13120098200000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO CURUBAMBA CENTRO Y ALTO DISTRITO 7 (PAQ. 1 CANAL DE RIEGO CURUBAMBA CENTRO; PAQ. 2 CANAL DE RIEGO CURUBAMBA ALTO; PAQ. 3 MURO DEFENSIVO CURUBAMBA CENTRO) PQTE. 1"	111.783,65	
1312	41	113	112	13120027800000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 3 (AV. RAMON ESPINOZA, OTB 10 DE DICIEMBRE)	59.999,15	
1312	41	113	101	C12350100000	000	CONST. PLANTA PROCESADORA DE LA PAPA DISTRITO RURAL PALCA	80.000,00	
1312	41	113	160	13120118800000	000	AMPL. RED DE MEDIA Y BAJA TENSION TRIFÁSICA DISTRITO CHIÑATA	149.499,00	
1312	41	113	121	13120033900000	000	AMPLIACION SISTEMA DE MICRO RIEGO PUCARITA CHICA	199.883,95	
1312	41	113	112	13120027400000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB VILLA ANIMAS)	53.561,30	
1312	41	113	121	13120085000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHIÑATA (TEND. DE TUBERÍA QUINSA MAYU MALDONADO)	24.583,28	
TOTAL							2.531.503,00	0,00

PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	2	10	41	113	200	0	150	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2.5.1.20		1.961.915,00
TOTAL										0	1.961.915,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	2	10	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.1.1.40	600.000,00	
1312	2	10	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	400.000,00	
1312	4	11	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	461.915,00	
1312	5	12	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	500.000,00	
TOTAL										1.961.915,00	0,00

INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR PAGO INTERMUNICIPAL

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP,





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.



incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, por prestaciones de salud (Pagos Intermunicipales) de los por la Dirección Administrativa Financiera de Salud, documento generado y aprobado en la presente gestión con la FF/OF 41/113, por Bs 357.320,00 expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
19.2.3.2	DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	41/113	357.320,00
TOTAL			357.320,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	2	10	41/113	2.5.1.20	1.225,00
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	4	11	41/113	2.5.1.20	153.225,28
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	5	12	41/113	2.5.1.20	202.869,72
TOTAL						357.320,00

AJUSTE AL SEGUNDO REFORMULADO

Según nota CITE: SF-DIF-21/228/2023 remitida por la Dirección de Finanzas, aclaran que en la aprobación del Segundo Reformulado Saldo Caja Bancos 2022 en el POA 2023, no se realizó el registro total de recursos aprobados ya que el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) no permitió el registro de Saldos de Otros Recursos Específicos y Patentes Forestales por encontrarse con la fuente 20/230 por la suma de Bs.- 293.127,48, por lo cual se está realizando el ajuste presupuestario en este reformulado.

Modificaciones al Programa de Operaciones Anual 2023

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestario sufre modificaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º



DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO SALDOS CAJA BANCO	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	118,041,856.00	12,657,515.00	130,699,371.00
Recursos Especificos	114,000,000.00		114,000,000.00
Recursos Especificos Salud	330,000.00		330,000.00
Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS (Pagos Intermunicipales)	0.00	357,320.00	357,320.00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	29,924,007.00		29,924,007.00
Coparticipacion Impuesto Directo Hidrocarburos	961,657.00		961,657.00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21,657,949.00		21,657,949.00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7,304,401.00		7,304,401.00
Saldo Gestión 2022	33,653,684.70		33,653,684.70
Saldos Recursos Especificos Dirección Administrativa de Salud	290,877.33	-290,877.33	0.00
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	5,766,454.61		5,766,454.61
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	17,247,577.20		17,247,577.20
Saldos Caja banco de Recursos Especificos (propios)	491,991.37		491,991.37
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	5,675,034.22		5,675,034.22
Saldos Caja Banco de las Regalias Mineras	66.56		66.56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	2,250.15	-2,250.15	0.00
Saldos Caja Banco Prevision Programa Seguridad Alimentaria Ley 1307	427,156.88		427,156.88
Saldos Caja Banco Prevision Reactivación Productiva de Economías Locales Ley 1307	1,097,821.40		1,097,821.40
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participación de Juegos 60-40 (IPJ)	8,974.59		8,974.59
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	455,810.37		455,810.37
Saldo del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	2,189,670.02	500,000.00	2,689,670.02
Disminución de Anticipo Financiero	631,742.10		631,742.10
De las Cuentas por Cobrar	150,000.00		150,000.00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	197,979.00		197,979.00
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0.00	15,528,068.83	15,528,068.83
De la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	8,737,164.27	308.34	8,737,472.61
Del Fondo Nacional de Inversión Productiva Social (FPS)	784,533.00	6,607,385.58	7,391,918.58
De la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PRO BOLIVIA)		100,000.00	100,000.00
"Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA)"		129,646.00	129,646.00
TOTAL RECURSOS	306,450,966.07	35,587,114.27	342,038,080.34

De acuerdo al cuadro adjunto el techo presupuestario del segundo reformulado es de **Bs.- 306.450.966,07** (Trescientos seis millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta y seis con 07/100 bolivianos), mismo que se incrementa en el tercer reformulado por **Bs.- 35.587.114,27** (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos), por tanto el nuevo techo presupuestario será de **Bs. 342.038.080,34** (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos), mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2023 del municipio.

Finalmente concluye que de acuerdo al D.S.º 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del tercer Reformulado por **Bs.- 35.587.114,27 (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos)**, con lo que el techo vigente será de **Bs. 342.038.080,34 (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos)**, presupuesto que deberá ser ejecutado a la brevedad posible para el beneficio del municipio.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL.

La presente Ley Municipal tiene como objeto **APROBAR EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA POA 2023.**





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°



III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Que, la Constitución Política del Estado delimita las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción tal como lo señala el **Artículo 302 numeral 23)**: "**Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto**".

Que, la **Ley N° 1543 de 22 de noviembre de 2023** de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 en su artículo 1 establece: "La presente Ley tiene por objeto aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, para las entidades del sector público, y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación."

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014** en su Artículo 6 Presupuesto Municipal, parágrafo I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal.

El Artículo 16 del mismo cuerpo legal indica: *El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones: el numeral: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 5. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y Reformulados. 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.*

El Artículo 38 Espacios Formales I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados

El Artículo 39. (PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL). Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999** establece: **Artículo 4** establece: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución sujeta a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro los límites deberán efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

Artículo 5 de la misma Ley, señala: "Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados."

Que, el **decreto Supremo N° 3607 y Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, se tiene los Tipos de Modificaciones Presupuestarias previstos en los siguientes Artículos:





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º



EL ARTÍCULO 5 (PRESUPUESTO ADICIONAL). Comprende la incorporación de recursos y gastos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, **que incrementan el monto total del Presupuesto General del Estado.**

El Artículo 8 (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso g) Resolución de la máxima instancia legalmente facultada **El Artículo 16 (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)**
Parágrafo: I. **Presupuesto Adicional**

- De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, aplicaciones financieras, e inversiones, no contempladas en el Presupuesto General del Estado;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos de las universidades públicas;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos transferidos por las entidades territoriales autónomas o empresas públicas a las entidades del nivel central del Estado.

El registro de las modificaciones presupuestarias señaladas precedentemente, será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley No. 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías Andrés Ibáñez, en su Parágrafo II del Artículo 114 "señala que, una vez aprobado por el Órgano Deliberante del Gobierno Autónomo, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente Gobierno Autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia".

Que, la Ley Municipal N.º 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en el Artículo 11 dispone que la Ley Municipal es la norma legal del municipio cuyo objeto es normar la aplicación de las políticas y competencias municipales en el municipio de Sacaba. Toda ley se encuentra vigente mientras no sea derogada o abrogada por otra norma de igual o mayor jerarquía.

Que, cursa Informe Financiero **D.A.F/H.C.M.S./030/2023**, de 6 de diciembre de 2023, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera del H. Concejo Municipal, la misma indica: que existe la necesidad de realizar el **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023** con lo que el nuevo techo Presupuestario será de **Bs. 342.038.080,34** (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos) **CONCLUYE** que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que se **RECOMIENDA: Aprobar el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023**, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, cursa Informe Legal HCMS/DAL N.º 131/2023, de 6 de diciembre de 2023, elaborado por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba la misma indica que: en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de ley, **RECOMIENDA aprobar el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023.**





H. Concejo Municipal de Sacaba

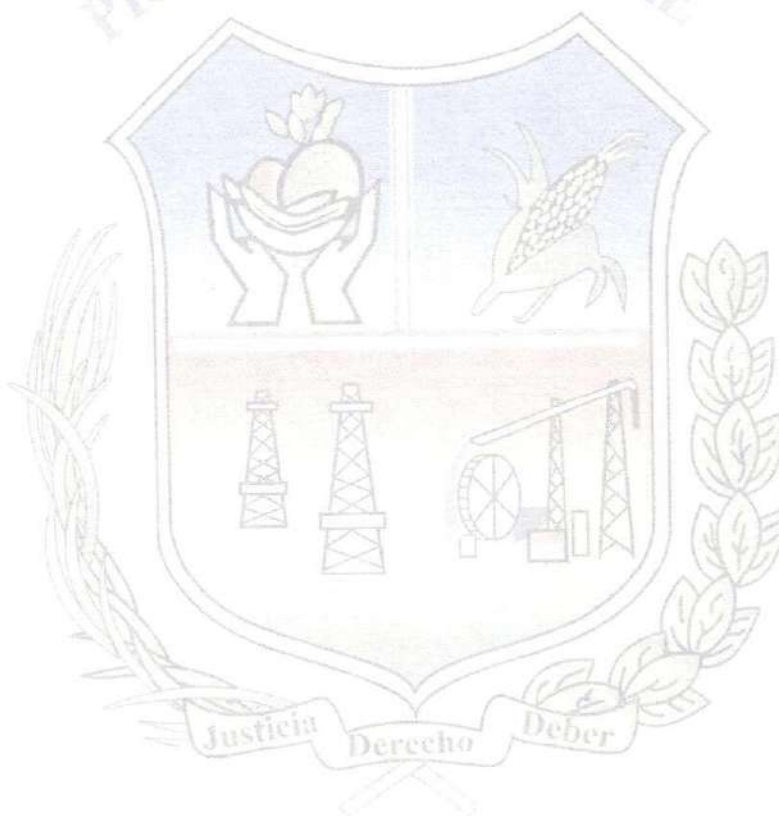
Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.



Que, cursa, Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C-1ª/071/2023, de 6 de enero de 2023, indica que en consideración al Informe Financiero DAF/H.C.M.S./030/2023 y el Informe Legal HCMS-DAL-N° 131/2023 y en aplicación del Reglamento General del Concejo Municipal **RECOMIENDA** al Pleno del H. Concejo Municipal: **APROBAR EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023** por un Monto de Bs.- **35.587.114,27 (Treinta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Ciento Catorce con 27/100 bolivianos)**, con lo que el techo vigente a la fecha es de Bs. **342.038.080,34 (Trescientos Cuarenta y Dos Millones Treinta y Ocho Mil Ochenta con 34/100 Bolivianos)**, y sea mediante Ley Municipal.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Ley Municipal N°

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA."

ARTÍCULO 1. - Se APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA por un monto de **Bs.- 35.587.114,27 (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos)**, con lo que el techo vigente a la fecha es de **Bs. 342.038.080,34 (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/100)** y sea en función al siguiente detalle:

**TERCER REFORMULADO POA 2023
RECURSOS GENERALES
(EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	3ER INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	118.041.856,00	12.657.515,00	130.699.371,00
Recursos Especificos	114.000.000,00		114.000.000,00
Recursos Especificos Salud	330.000,00		330.000,00
Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS (Pagos Intermunicipales)	0,00	357.320,00	357.320,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	29.924.007,00		29.924.007,00
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	961.657,00		961.657,00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21.657.949,00		21.657.949,00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7.304.401,00		7.304.401,00
Saldo Gestión 2022	33.653.684,70		33.860.557,22
Saldos Recursos Especificos Dirección Administrativa de Salud	290.877,33	-290.877,33	0,00
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	5.766.454,61		5.766.454,61
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	17.247.577,20		17.247.577,20
Saldos Caja banco de Recursos Especificos (propios)	491.991,37		491.991,37
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	5.675.034,22		5.675.034,22
Saldos Caja Banco de las Regalias Mineras	66,56		66,56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	2.250,15	-2.250,15	0,00
Saldos Caja Banco Prevision Programa Seguridad Alimentaria Ley 1307	427.156,88		427.156,88
Saldos Caja Banco Prevision Reactivación Productiva de Economías Locales Ley 1307	1.097.821,40		1.097.821,40
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participación de Juegos 60-40 (IPJ)	8.974,59		8.974,59
Saldos de la Ex. prefectura Departamental Cochabamba	455.810,37		455.810,37
Saldo del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	2.189.670,02	500.000,00	2.689.670,02
Disminución de Anticipo Financiero	631.742,10		631.742,10
De las Cuentas por Cobrar	150.000,00		150.000,00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	197.979,00		197.979,00
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0,00	15.528.066,83	15.528.066,83
De la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	8.737.164,27	308,34	8.737.472,61
Del Fondo Nacional de Inversión Productiva Social (FPS)	784.533,00	6.607.385,58	7.391.918,58
De la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PRO BOLIVIA)	0,00	100.000,00	100.000,00
"Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA)"	0,00	129.646,00	129.646,00
TOTAL RECURSOS	306.450.966,07	35.587.114,27	342.038.080,34



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Ley Municipal N.º



ARTÍCULO 2. – El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los 7 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.

Abg. Edwin Condori Condori

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes

VICEPRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. María Amparo Acosta Peredo

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Selección Ley Municipal N°

Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Martina Rojas Flores
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 12 de diciembre de 2023

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.



[Signature]
Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

